

APELACIONES CONTRA EVALUACIONES MÉDICAS
Apelaciones contra las Evaluaciones de Médicos
Especialistas Autorizados



MEDICAL APPEALS
Appeals against Assessments
by Approved Medical Specialists

Spanish



Apelación contra una evaluación médica

Es posible apelar contra una evaluación realizada por un Médico Especialista Autorizado (Approved Medical Specialist) nombrado por la Workers Compensation Commission.

Debe haber razones válidas para presentar una apelación contra una evaluación médica y la mayoría de las personas obtienen asesoramiento legal antes de apelar.

Una apelación solamente se puede realizar con relación a:

- El grado de discapacidad permanente del trabajador como resultado de una lesión.
- Si alguna parte la discapacidad permanente se debe a alguna lesión previa o a alguna condición preexistente o a alguna anomalía.
- Si la discapacidad es permanente.
- Si el grado de discapacidad permanente se puede comprobar totalmente.
- La naturaleza y magnitud de la pérdida del oído que sufrió el trabajador.

Razones para presentar una apelación

Debe haber buenos motivos o razones para presentar una apelación contra una evaluación médica. Las razones pueden ser:

- Deterioro de la condición del trabajador que da como resultado un incremento en el grado de discapacidad permanente.
- Disponibilidad de información adicional pertinente (evidencia de la que no se disponía antes de la evaluación médica contra la cual se está apelando, o que no se pudo haber obtenido de manera razonable antes de dicha evaluación).

- La evaluación se realizó basándose en criterios inadecuados.
- El Certificado de Evaluación Médica (Medical Assessment Certificate) contiene un error que se puede demostrar.

¿Cuándo no se puede presentar una apelación?

Usted no podrá apelar si la Comisión ha emitido un Certificado de Determinación (Certificate of Determination) de acuerdo con el Certificado de Evaluación Médica (Medical Assessment Certificate).

Hay una fecha límite estricta para la presentación de una apelación contra la evaluación médica cuando las razones de la apelación son “criterios inadecuados” o “un error que se puede demostrar”. En estos casos la apelación deberá realizarse dentro de los 28 días siguientes a la evaluación médica. Sin embargo en ciertas circunstancias especiales el Registrador de la Comisión puede otorgar una prórroga.

Cómo iniciar una apelación contra una evaluación médica

Deberá presentar su solicitud de apelación utilizando el formulario adecuado. Se debe llenar en su totalidad una *Solicitud para Apelar contra una Decisión de un Médico Especialista Autorizado – Formulario 10 (Application to Appeal Against Decision of Approved Medical Specialist – Form 10)*.

Le recomendamos lea los siguientes documentos antes de completar una solicitud para asegurar que la llene en su totalidad y con precisión:

- *Guía para llenar el Formulario 10 (Guide to completing Form 10)*,

- las Normas de la Comisión de Indemnización Laboral de 2006 (*Workers Compensation Commission Rules 2006*), y
- Pautas del Registrador – Apelación contra una Evaluación Médica (*Registrar's Guideline - Appeal Against Medical Assessment*)

Estos documentos contienen información importante así como los requisitos que usted deberá tener en cuenta al momento de llenar el formulario de apelación.

Si su solicitud de apelación no cumple con los requisitos será denegada y se le informarán las razones de la denegación.

El formulario y los documentos se pueden descargar del sitio de internet de la Comisión o puede llamar al 1300 368 040 para solicitar a la Comisión que le envíe un ejemplar.

La solicitud deberá ir acompañada de por lo menos dos copias – una copia para la parte que presenta la solicitud y una copia para cada una de las partes a las que se dará parte de la solicitud.

Si se acepta la presentación de la solicitud el Registrador sellará estos documentos y le devolverá las copias a la persona que presentó la apelación. Seguidamente los documentos deberán enviarse a las otras partes (en términos legales, se deberá 'dar parte').

Respuesta a una apelación contra la evaluación médica

A las otras partes implicadas en una apelación se les pedirá que respondan en una fecha determinada.

Las otras partes involucradas en la apelación deberán responder a la Solicitud mediante el Formulario 10A – Aviso de Oposición a la Apelación contra la Decisión de un Médico Especialista Autorizado (Form 10A - *Notice of Opposition to Appeal Against Decision of Approved Medical Specialist*).

Este formulario deberá llenarse en su totalidad.

Le recomendamos lea los siguientes documentos antes de completar el Formulario 10A para asegurar que lo llene en su totalidad y con precisión:

- Guía para llenar el Formulario 10A (*Guide to completing Form 10A*),
- las Normas de la Comisión de Indemnización Laboral de 2006 (*Workers Compensation Commission Rules 2006*), y
- Pautas del Registrador – Apelación contra una Evaluación Médica (*Registrar's Guideline - Appeal Against Medical Assessment*).

El formulario y los documentos se pueden descargar del sitio de internet de la Comisión o puede llamar al 1300 368 040 para solicitarle a la Comisión que le envíe un ejemplar.

¿Quién toma una decisión con respecto a la apelación contra la evaluación médica?

Su apelación será derivada a un Panel de Apelación o a un Médico Especialista Autorizado para que se realice una nueva evaluación (como alternativa a la apelación) si el Registrador (Registrar) está convencido de que, en vista de la solicitud y de cualquier otra documentación presentada ante el Registrador, se ha considerado por lo menos una de las razones que abren paso a una apelación.

Un Panel de Apelación está conformado por dos Médicos Especialistas Autorizados y un Árbitro (Arbitrator). El Médico Especialista Autorizado que realizó la primera evaluación médica **no formará parte** del Panel de Apelación.

Si el Registrador ordena una nueva evaluación el Registrador decidirá si enviará el caso al mismo Médico Especialista Autorizado o a un Médico Especialista Autorizado diferente.

El proceso en el Panel de Apelación

El Panel de Apelación contra una Evaluación Médica (Medical Appeal Panel) en primer lugar llevará a cabo una revisión preliminar de los documentos. Ninguna de las partes estarán presentes durante esta revisión.

En la revisión preliminar el panel decide si se podrá decidir el caso 'basándose en la documentación' ('on the papers') o si debería permitirse la presentación de nueva evidencia.

El panel también determina si el trabajador lesionado debería ser sometido a un nuevo examen. Si se determina que es necesario hacerlo uno de los Médicos Especialistas Autorizados que integra el panel realizará este examen y a las partes se les informará la fecha en que éste se llevará a cabo.

La Audiencia para la Evaluación

Si la apelación aún no ha concluido, se invitará a las partes a una Audiencia para la Evaluación (Assessment Hearing).

Todos los integrantes del Panel de Apelación contra una Evaluación Médica estarán presentes en la Audiencia para la Evaluación, la cual es de carácter informal. No obstante siempre se registran los procesos para que exista un archivo de lo que ocurrió. Las partes pueden venir acompañadas de un asesor legal, o de cualquier otra persona que actúe como defensor en la Audiencia para la Evaluación, y para que les ayude a presentar su caso.

A la Comisión se le deberá informar con anticipación si en algún momento será necesaria la presencia de un intérprete.

La decisión

El Panel de Apelación contra una Evaluación Médica tomará una decisión por mayoría. La decisión confirmará la evaluación del primer Certificado de Evaluación Médica (Medical Assessment Certificate) o revocará la evaluación y emitirá una nueva.

Para mayor información

Para mayor información acerca de las apelaciones contra evaluaciones médicas sírvase referirse a las siguientes pautas en el sitio de internet de la Comisión o puede obtener ejemplares contactando a la Comisión por teléfono:

- Pautas de WorkCover acerca de la Evaluación Médica (*WorkCover's Medical Assessment Guidelines*)
- Pautas del Registrador – Apelación contra una Evaluación Médica (*Registrar's Guideline – Appeal Against Medical Assessment*)

La información contenida en este folleto no constituye asesoramiento legal. Si requiere asesoramiento legal referente a la presentación de una apelación contra la decisión de un Médico Especialista Autorizado, o referente a la respuesta a dicha apelación, será necesario que hable con un abogado. Si no dispone de un abogado puede contactar a Law Society of NSW llamando a los teléfonos que se indican a continuación para que le deriven a los servicios de un abogado:

- (02) 9926 0300 (si vive en Sydney), o
- 1 800 422 713 (si vive fuera de Sydney).

Cómo puede contactarnos

Por teléfono

Consultas generales: 1300 368 040

Servicio Telefónico de Interpretación: 13 14 50

Servicio telefónico para personas con dificultades auditivas (TTY): (02) 9261 3334

En persona

Level 20

1 Oxford Street

Darlinghurst NSW 2010

Horario de atención: de 8.30am a 4.30pm

De lunes a viernes

Facsímil

1300 368 018

Correo postal

PO Box 594

Darlinghurst 1300

Intercambio de Documentos (Document Exchange)

DX 11524

Sydney Downtown

Correo electrónico

registry@wcc.nsw.gov.au

Sitio de internet

www.wcc.nsw.gov.au